

Principios y Fines de la Organización

La organización se fundamenta en los siguientes principios:

- 1) Independencia
- 2) Democracia
- 3) Unidad y pluralidad
- 4) Progreso social
- 5) Profesionalidad

La organización se propone los siguientes fines:

- 1) Representar, gestionar y defender los intereses profesionales de sus afiliados y afiliadas ante toda clase de entidades públicas y privadas, en los ámbitos autonómico, nacional e internacional, así como ante particulares. Es esencial la participación en los órganos de gobierno de COAG – Canarias en los que se toman decisiones que afectan a los/as agricultores/as, ganaderos/as y silvicultores/as, por ello se procurará que presida siempre el consenso y, solo cuando no fuera posible, se adoptarán los acuerdos por mayoría simple.
- 2) Contribuir a la formación profesional, técnica, social y cultural de sus afiliados/as, y del conjunto de agricultores/as y ganaderos/as y agentes de las áreas rurales de las Islas.
- 3) Defender la independencia económica, de gestión y de medios de producción de los agricultores/as y ganaderos/as afiliados/as.
- 4) Fomentar la participación de los productores y las productoras jóvenes en el asociacionismo profesional y cooperativo.
- 5) Contribuir a la igualdad entre los hombres y las mujeres del campo canario, con absoluta independencia, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión política o cualquier otra condición personal o social.
- 6) Prestar asesoramiento a sus afiliados/as en todas aquellas materias de interés.
- 7) Promover directamente o a través de sus afiliados/as entidades capaces de organizar los medios de producción, transformación y comercialización de los productos agrarios.
- 8) Reivindicar para el sector agrícola y ganadero una política de protección social equiparable o diferenciada a la de los sectores más avanzados.
- 9) Fomentar el acceso de los y las jóvenes a la titularidad de las explotaciones agrarias y al trabajo en el campo.

- 10) Exigir la participación de los profesionales agrarios en la elaboración, gestión y ejecución de la política agraria, en colaboración con los poderes públicos y con el auxilio de los medios técnicos y financieros precisos.
- 11) Velar por el respeto, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y del medio ambiente.
- 12) Contribuir a una completa dignificación de la actividad agraria a través del trabajo responsable al servicio de la sociedad.
- 13) Potenciar la defensa y la promoción de la mujer agricultora o ganadera con el fomento de la igualdad de oportunidades con respecto al hombre.
- 14) Defender y desarrollar el medio rural como marco en el que se desarrolla la actividad agraria.
- 15) Contribuir a la mejora de la calidad de vida y del trabajo, así como al respeto y a la potenciación de los valores del medio rural.
- 16) Representar y defender los intereses laborales de sus afiliados en la negociación colectiva.
- 17) Organizar los flujos migratorios de los trabajadores y las trabajadoras del campo, así como contribuir a su formación, integración socio-laboral, asesoramiento jurídico y laboral, gestión de alojamientos, estudios/investigación tanto de trabajadores foráneos como autóctonos.
- 18) Favorecer la integración sociolaboral de colectivos con dificultades de inserción o exclusión social.
- 19) Colaborar con los Servicios Públicos de Empleo y otras Administraciones de ámbito social, para la atención e inserción de personas desempleadas en el mercado laboral, y de manera preferente actividades de la familia profesional agraria, así como en nuevos yacimientos de empleo que contribuyan a la diversificación económica de las áreas rurales.
- 20) Contribuir a crear riqueza y empleo en los territorios en lo que tiene presencia la entidad, y fomentar el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la sociedad.
- 21) Acción social: trabajar por mejorar la calidad de vida y la integración social y laboral de colectivos vulnerables, como son las mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas mayores.
- 22) Fomentar los principios de la Cooperación para el desarrollo, la solidaridad Internacional y la Acción Humanitaria, así como todos aquellos fines propios de una ONGD
- 23) Promover la defensa de la biodiversidad, el medioambiente y el desarrollo sostenible.